

APRUEBASE CONTRATACIÓN DIRECTA AL PROVEEDOR
TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A. (MOVISTAR), PARA
REEMPLAZO DE TARJETA EN CENTRAL TELEFONICA POR
FALLA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1878 /

LOTA, 14 de noviembre 2017

VISTOS:

- a) La necesidad de contratar el Servicio por Reparación de la Central Telefónica de la I. Municipalidad de Lota para el reemplazo de tarjeta;
- b) Cotización del Proveedor de fecha 28.09.17, Telefónica Empresas Chile S.A. (Movistar), por un valor de \$ 20.3 UF más IVA;
- c) Solicitud de compra N° 12 de fecha 28/09/2017, Folio N° 1317 de fecha 28 de Septiembre de 2017 de Dirección Administración y Finanzas, Depto. de Administración;
- d) Artículo 10 N° 7 Letra g) del Reglamento de ley 19.886;
- e) Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- f) Decreto. N° 250 de fecha 09/03/2004 de Ministerio de Hacienda publicado en D.O. el 24.09.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios;
- g) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695.

CONSIDERANDO:

Que, necesidad de realizar cambio de tarjeta análoga para 8 circuitos modelo gcd-8lcf, configuración más mano de obra en Central Telefónica (Nec Mod. Sv 9300) por fallas en anexos del Juzgado Policía Local.

Que, el Municipio adquirió la Central Telefónica al proveedor Telefónica Empresa Chile S.A. por lo que se correría un riesgo técnico el efectuar la adquisición de la tarjeta análoga a otro proveedor que no sea compatible con el equipo que en la actualidad cuenta el Servicio.

Y en uso de los dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese la Contratación Directa al Proveedor Telefónica (Movistar), para realizar cambio de tarjeta análoga para 8 circuitos modelo gcd-8lcf más mano de obra en Central Telefónica (Nec Mod. Sv 9300) por fallas en anexos del Juzgado Policía Local.

2.- Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Público al proveedor Telefónica Empresas Chile S.A. (Movistar) Rut N° 78.703.410-1, con domicilio Avda. Providencia N°111 Santiago, por un monto de 20.3 UF más IVA (valor uf día 14.09.2017 \$ 26.645,97) dando un valor total de \$ 643.767.- (seiscientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y siete pesos) con IVA incluido.

3.- El gasto que demanda el presente decreto será financiado con fondos municipales cuenta 215-22-06-004 del presupuesto vigente año 2017.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL
Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JFPB/RMC/amp.-
DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Depto Adquisiciones
- Archivo.-